

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RICHIK S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en García Avilés N° 408 entre Vélez y Luque Edificio FINEC Piso 7 Oficina 710, se reunió la Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RICHIK S.A.** en virtud de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Cuatro de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. En efecto, se encuentran presentes: **A)** El señor Alfredo Ramón Orrantía, propietario de doscientos sesenta y siete (267) acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **B)** El señor Andrés Xavier Orrantía Ceballos, propietario de doscientos sesenta y siete (267) acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **C)** la señora María Cristina Orrantía Ceballos, propietario de doscientos sesenta y seis (266) acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 234 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día.

Dirige la reunión, el señor Ing. Andrés Xavier Orrantía Ceballos, quien actúa como Presidente de la Junta, y actúa como Secretario, el señor Ing. Alfredo Ramón Orrantía Ceballos.

El Presidente de esta Junta dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General y Universal Extraordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario y firmado por la Presidente y el secretario, siendo las doce horas con cuarenta minutos el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General y Universal Extraordinaria, y ordena que por secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, a saber:

PRIMERO.-Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.

SEGUNDO.-Conocer y Resolver sobre el informe de Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.

TERCERO.-Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2018, puestos a su consideración por la Presidente de la compañía.

CUARTO.-Conocer sobre el reparto de utilidades y el pago de dividendos a los señores accionistas.

QUINTO.-Conocer acerca de cualquier otro punto relacionado con los anteriores.



Una vez leído los puntos del Orden del día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.-Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2018.

El Secretario de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó el Gerente de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.

Luego, el Gerente de la Compañía presenta el informe acerca de los Estados Financieros de la compañía, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el PRIMERO punto de orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.-Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.

El comisario presenta ante la Junta el informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros Consolidados y demás cuentas del ejercicio económico 2018 de la compañía estuvo a disposición de los accionistas desde el 13 de marzo del 2019, el cual refleja puntos inherentes y relevantes del ejercicio económico antes mencionado. Concluida la lectura del informe por parte del comisario, los accionistas deliberan al respecto y resuelven aprobar de forma unánime el informe del Comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.

TERCERO.-Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2018, puestos a su consideración por la Gerente de la compañía.

Se presenta el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2018, puestos a su consideración por el Representante Legal de la compañía. Se presenta ante los accionistas el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y los principales indicadores de riesgos. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto de los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

CUARTO.-Conocer sobre el reparto de utilidades y el pago de dividendos a los señores accionistas.

Considerando que en el ejercicio pasado la compañía tuvo una utilidad de U.S.\$ 4,798.77, la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) U.S.\$ 719.82 se destina a pagar el 15% de participación de trabajadores; b) U.S.\$ 897.37 se destina a pagar el 22% de impuesto a la renta; quedando como saldo \$3,181.58 que serán



consideradas como reservas a futuras capitalizaciones si se desea, y/o utilidades no distribuidas como está establecido en los estados financieros.

QUINTO.-Conocer acerca de cualquier otro punto relacionado con los anteriores.

Como hechos posteriores al ejercicio económico del 2018, es de destacar que a la fecha de esta junta de accionistas, la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001336, resolvió aprobar la reactivación de la compañía Richik S.A. Dicha resolución fue expedida el 14 de Febrero de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Febrero de 2019.

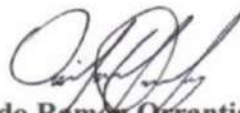
Se deja constancia que serán adjuntados al expediente de la presente junta, la copia de los siguientes documentos: Informe de realizó del Representante Legal relativo al ejercicio económico del año 2018; Informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2018; Balance de estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus respectivos anexos además de las cuentas del ejercicio económico del 2018; y por último copia de cédulas de los accionistas.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto qué tratar, con lo que la Presidente concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por secretaría lectura esta acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo cual la Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las trece horas treinta minutos. -

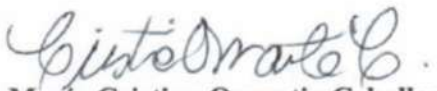
Guayaquil, siendo las 13:h40, del 15 del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



Andrés Xavier Orrantia Ceballos
Presidente de la Junta



Alfredo Ramon Orrantia Ceballos
Secretario de la Junta



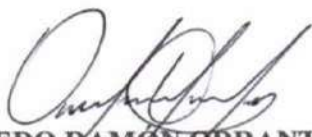
Maria Cristina Orrantia Ceballos
Accionista

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RICHIK S.A CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2019

- El señor **ALFREDO RAMÓN ORRANTIA CEBALLOS**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE (267)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
- El señor **ANDRÉS XAVIER ORRANTIA CEBALLOS**, por sus propios derechos, propietario de **DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE (267)** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
- La señora **MARÍA CRISTINA ORRANTIA CEBALLOS**, por sus propios derechos, propietaria de **DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (266)** acción de Un dólar de los Estados Unidos de América.

El Capital Social de la compañía **RICHIK S.A**, es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00)**, suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 15 de marzo de 2019



ALFREDO RAMÓN ORRANTIA CEBALLOS
SECRETARIO DE LA JUNTA